

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD agosto de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE <u>JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO</u>	
CARGO <u>Secretario de Movilidad</u>	
DEPENDENCIA <u>Secretaría de Movilidad</u>	
ASUNTO: <u>Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global</u>	
II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE <u>RUTA DE ACCIÓN AL PROGRESO</u>
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR <u>TRANSPORTE</u>
	PROGRAMA <u>SEGURIDAD DE TRANSPORTE</u>
	META <u>106 REALIZAR SEIS (6) ACCIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHÍA.</u>
	NOMBRE DEL PROYECTO <u>FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA</u>
	CÓDIGO BPPIN <u>2024251750027</u>
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

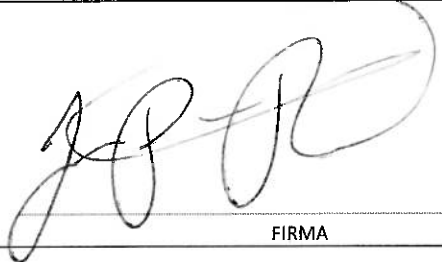
INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
OBJETO	PERFIL REQUERIDO				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO Y SEGUIMIENTO AL SECTOR DE TRANSPORTE DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD	<table><tr><td>Requisito de estudio</td><td>Requisito de experiencia</td></tr><tr><td>Deberá ser profesional en derecho, con tarjeta profesional vigente y especialista con el énfasis en derecho de transporte. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: - Copia del diploma o acta de grado del pregrado - Copia del diploma o acta de grado de la especialización internacional de derecho de transporte - Copia de la tarjeta profesional - Copia de certificado de disciplinarios del CSJ - Copia registro nacional de abogados antecedentes </td><td>El oferente deberá acreditar experiencia relacionada de mínimo 12 meses; en actividades relacionada en asesoría jurídica en temas relacionados con transporte. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones.</td></tr></table>	Requisito de estudio	Requisito de experiencia	Deberá ser profesional en derecho, con tarjeta profesional vigente y especialista con el énfasis en derecho de transporte. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: - Copia del diploma o acta de grado del pregrado - Copia del diploma o acta de grado de la especialización internacional de derecho de transporte - Copia de la tarjeta profesional - Copia de certificado de disciplinarios del CSJ - Copia registro nacional de abogados antecedentes	El oferente deberá acreditar experiencia relacionada de mínimo 12 meses; en actividades relacionada en asesoría jurídica en temas relacionados con transporte. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones.
	Requisito de estudio	Requisito de experiencia			
Deberá ser profesional en derecho, con tarjeta profesional vigente y especialista con el énfasis en derecho de transporte. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: - Copia del diploma o acta de grado del pregrado - Copia del diploma o acta de grado de la especialización internacional de derecho de transporte - Copia de la tarjeta profesional - Copia de certificado de disciplinarios del CSJ - Copia registro nacional de abogados antecedentes	El oferente deberá acreditar experiencia relacionada de mínimo 12 meses; en actividades relacionada en asesoría jurídica en temas relacionados con transporte. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones.				
OBLIGACIONES					
- Realizar las Visitas preventivas y/o administrativas en el seguimiento a las empresas de transporte público habilitadas para prestar el servicio individual, colectivo y/o mixto, dentro de la jurisdicción del Municipio de Chía. - Recolectar y consolidar la información resultante de las visitas, tanto en formato físico como electrónico, para la Dirección de Servicios de Movilidad y Gestión del Transporte, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad y reglamentación aplicable al transporte público terrestre en el municipio de Chía. Esta labor contribuirá a fortalecer los procesos de control, seguimiento y toma de decisiones en materia de movilidad. - Entregar un informe mensual, donde se evidencie las actividades realizadas en las Visitas a las empresas de transporte público, habilitadas para prestar el servicio individual, colectivo y mixto, donde se visualice un análisis jurídico del cumplimiento a las normas de transporte. Adicionalmente en este informe deberá incluir las empresas que están incumpliendo, con su respectivo plan de mejora, cuando aplique y cuando se deba abrir apertura al proceso sancionatorio, el informe deberá ser remitido a la Oficina de Primera Instancia, con todos los anexos probatorios, para que se adelanten las Aperturas de Investigación Administrativa y en caso de ser procedente se emita el respectivo fallo en cumplimiento de la normatividad vigente. Este deberá ser aprobado por el Supervisor del contrato.					

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO GTH-FT-49-V3	PÁGINA 2 de 2

4. Realizar la proyección jurídica en la Respuesta de las solicitudes, quejas, tutelas y reclamos de temas de transporte, que sean asignadas por el supervisor del contrato.
5. Realizar la elaboración y proyección de los decretos, resoluciones y/o conceptos jurídicos relacionados con temas de transporte según las necesidades del supervisor del contrato.
6. Realizar, acompañar y asesorar jurídicamente en la implementación del Plan Estratégico de control del cumplimiento de las normas que rigen la actividad transportadora.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: Con la presente contratación la Secretaría de Movilidad de Chía es la encargada de realizar la inspección, vigilancia y control del sector de transporte público y realizar los procedimientos que se indican en el decreto 1079 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte). Por esto es necesario contratar un profesional que se encargue de apoyar a la secretaría de movilidad en hacer cumplir la normatividad. Es necesario para lograr este objetivo realizar seis (6) acciones para la optimización de los servicios de tránsito y transporte del municipio de Chía, teniendo en cuenta un buen funcionamiento del sistema de transporte público permite bajar índices de accidentes de tránsito en el municipio de Chía y para poder implementar la estrategia es indispensable contar con un profesional que ayude articular planes de tránsito, en las diferentes empresas que prestan el servicio de transporte público urbano de pasajeros en las modalidades de colectivo e individual, con el fin de mejorar la seguridad vial de los usuarios de sistema. Dando de esta manera cumplimiento a las metas de la administración cuyo fin esencial es la prevención y aseguramiento de la movilidad y la seguridad vial.

Cordialmente,

JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO NOMBRE	 FIRMA
---------------------------------------	--